

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11518 BURGOS

D. César Ortíz Villamayor, letrado de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil número uno de Burgos, por el presente, hago saber:

1º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 62/2010 y N.I.G. 09059 42 1 2010 0001352, se ha dictado en fecha veintinueve de febrero de dos mil dieciséis auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso contra la mercantil Uesmadera S.A., con C.I.F.-A-84031244, y domicilio en Quintanar de la Sierra, Burgos, Polígono Industrial El Majano, parcela C-24.

2º- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178-3 de la ley concursal.

Burgos, 14 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012980-1